



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5544
Representación de Argentina
11 de diciembre de 2023

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ARGENTINA DEL
SEXAGÉSIMO SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE
COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 35

EMSUR N° 112/23

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaria General de la ALADI y tiene el agrado de referirse al Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (ACE 35) MERCOSUR-Chile.

Al respecto, se informa que la República Argentina ha cumplido con las formalidades legales internas necesarias a efectos de su incorporación.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaria General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

El Sexagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/35.67.